



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

TIPO DE PROYECTO QUE SE PRESENTA:

- Adición del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica y creación del grado correspondiente
- Adición del campo de conocimiento en Administración Gerontológica
- Modificación de normas operativas

Resumen Ejecutivo

DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS QUE SE OTORGAN:

Especialista en:

- Alta Dirección
- Contraloría Pública
- Dirección de Recursos Humanos
- Fiscal
- Mercadotecnia

Grado que se crea:

- Administración Gerontológica

ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:

- Facultad de Contaduría y Administración

FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: 12 de septiembre de 2012.

**FECHA DE OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO:
28 de febrero de 2013**

FECHA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES: 10 de abril de 2013

ÍNDICE GENERAL

	p.
ÍNDICE GENERAL	2
ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y CUADROS	3
Apartado I. Proyecto que se presenta	4
1.1 Tipo de proyecto que se presenta.....	4
1.2 Objetivo del proyecto.....	5
1.3 Introducción.....	5
1.4 Antecedentes.....	6
1.5 Fundamentación del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración.....	7
1.5.1 Fundamentación de la adición del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica al Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración.....	7
1.6 Características del Plan de Estudios de las EAG.....	8
1.7 Diagnóstico que fundamenta la viabilidad y pertinencia de la adición de la EAG al PECA.....	9
Apartado II. Plan de Estudios	
2.1 Objetivo general del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica.....	10
2.2 Objetivos particulares.....	10
2.3 Perfiles.....	10
2.3.1 Perfil de ingreso.....	10
Perfil de ingreso específico para la Especialización en Administración Gerontológica.....	11
2.3.2 Perfil de egreso.....	11
Perfil de egreso específico de la Especialización en Administración Gerontológica.....	12
2.3.3 Perfil del graduado.....	13
Perfil del graduado específico de la Especialización en Administración Gerontológica.....	13
2.4 Duración de los estudios y total de créditos.....	14
2.5 Estructura y organización del plan de estudios.....	14
2.5.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios.....	14
Actividades académicas de formación profesionalizantes.....	14
Esquema de estructuración general del plan de estudios de la EAG.....	15
2.5.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios.....	17
2.5.3 Mapa curricular del plan de estudios de la EAG.....	17
Mapa curricular para alumnos de tiempo completo.....	17
Mapa curricular para alumnos de tiempo parcial.....	18
2.6 Requisitos.....	18
2.6.1 Requisitos de ingreso.....	18
2.6.2 Requisitos de permanencia.....	19
2.6.3 Requisitos de egreso.....	19
2.6.4 Requisitos para obtener el grado.....	19
2.7 Modalidades para obtener el grado de especialista y sus características	20
2.8 Certificado complementario.....	21
Apartado III. Recursos con los que cuenta el plan de estudios de la EAG	21
3.1 Recursos humanos.....	21

3.2	Infraestructura y recursos materiales.....	22
Apartado IV. Proceso de Evaluación del Programa y del plan de estudios de la EAG (Adición).....		23
Apartado V. Modificación de las Normas Operativas del Programa.....		24

ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y CUADROS

		p.
Figuras		
1	México: Perfil de envejecimiento 2006-2050.....	8
2	Campos de conocimiento que conforman el Plan de Estudios de la Especialización en Administración Gerontológica.....	9
Tablas		
1	Características generales del perfil de ingreso al Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración (aplicables a todos los planes de estudio).....	11
2	Infraestructura.....	22
Cuadros		
1	Perfil de ingreso específico del aspirante a la EAG.....	11
2	Perfil del egresado del PECA.....	12
3	Perfil de egreso específico del alumno de la EAG.....	12
4	Perfil del graduado específico de la EAG.....	13
5	Actividades académicas de formación profesionalizantes del plan de estudios de la EAG.....	15
6	Actividades académicas de formación profesionalizantes definidas por campo de conocimiento, pertenecientes al plan de estudios de la EAG.....	15
7	Esquema del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica para alumnos de tiempo completo.....	16
8	Esquema del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica para alumnos de tiempo parcial.....	16

Apartado I. Proyecto que se presenta

1.1 Tipo de proyecto que se presenta

Adición del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica y creación del grado correspondiente. Así como la adición del campo de conocimiento de Administración Gerontológica y modificación de normas operativas.

Campos de Conocimiento que Comprende el Programa:

- Teoría de la Administración	- Operaciones	Se adiciona: - Administración Gerontológica
- Teoría de las Organizaciones	- Costos	
- Finanzas	- Auditoría	
- Contribuciones	- Informática	
- Mercadotecnia	- Contabilidad	
- Recursos Humanos	- Negocios Internacionales	
- Contraloría	- Administración de la Innovación Tecnológica	

Los campos de conocimiento que forman parte de cada uno de los planes de estudio que conforman el Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración (PECA) son:

Plan de estudios de la Especialización en Alta Dirección: Teoría de la Administración, Teoría de las Organizaciones y Finanzas.

Plan de estudios de la Especialización en Contraloría Pública: Teoría de la Administración, Teoría de las Organizaciones, Finanzas, Recursos Humanos, Contraloría, Auditoría y Contabilidad.

Plan de estudios de la Especialización en Dirección de Recursos Humanos: Teoría de la Administración, Teoría de las Organizaciones, Recursos Humanos y Auditoría.

Plan de estudios de la Especialización en Fiscal: Contribuciones, Contabilidad, Costos y Finanzas.

Plan de estudios de la Especialización en Mercadotecnia: Teoría de la Administración, Teoría de las Organizaciones, Mercadotecnia, Operaciones y Costos.

Plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica: Administración Gerontológica, Finanzas, Recursos Humanos, Mercadotecnia y Operaciones.

Los campos de Informática, Negocios Internacionales y Administración de la Innovación Tecnológica son transversales a todos los planes de estudio.

Denominación de los Grados que se otorgan:

Especialista en:

- Alta Dirección
- Contraloría Pública
- Dirección de Recursos Humanos
- Fiscal
- Mercadotecnia

Grado que se crea:

- Administración Gerontológica

Modalidad de Enseñanza:

- Presencial

Denominación del plan de estudios que se adiciona:

- Especialización en Administración Gerontológica

Entidad académica responsable:

- Facultad de Contaduría y Administración

1.2 Objetivo del proyecto

Formar especialistas capaces de profesionalizar las funciones y demás aspectos administrativos a los que se enfrentan las diversas instituciones u organismos que prestan algún tipo de cuidado a los adultos mayores, a través de los sistemas o programas gerontológicos de atención al envejecimiento; contribuyendo a apoyar la gestión de estos programas ante las instancias gubernamentales y/o federales que atienden la administración de instituciones gerontológicas y evalúan los resultados de las acciones dirigidas hacia este importante sector de la sociedad.

1.3 Introducción

La intención de formar especialistas capaces de profesionalizar las funciones y demás aspectos administrativos a los que se enfrentan las diversas instituciones u organismos que prestan algún tipo de cuidado a los adultos mayores, a través de los sistemas o programas gerontológicos de atención al envejecimiento; contribuyendo a apoyar la gestión de estos programas ante las instancias gubernamentales y/o federales que atienden la administración de instituciones gerontológicas y evalúan los resultados de las acciones dirigidas hacia este importante sector de la sociedad.

Asimismo, cabe destacar que el propio *Plan de Desarrollo 2009-2013* (PD 2009) de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, que a su vez forma parte del *Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México 2008-2011* (PD 2008), plantea como una de las líneas de acción el incrementar la oferta educativa y la cobertura del posgrado:

*“Crear una Especialidad en Administración de la Gestión Gerontológica en respuesta al constante crecimiento de la población mundial de adultos mayores y de la necesidad social de abordar esta situación desde el punto de vista de la administración, para ofrecerla al sector gubernamental de nuestro país, a profesionales de las áreas de la salud, del desarrollo social, del trabajo social, de la psicología social, a los empresarios vinculados a la industria de productos y servicios para adultos mayores, y a los promotores de un desarrollo sustentable, entre otros”.*¹

Por lo anterior surge la necesidad de crear alternativas de formación necesarias para cubrir la demanda del mercado laboral de recursos humanos especializados en la promoción y mejora de la calidad de vida de los adultos mayores, esto en el contexto de sociedades en donde la longevidad y el incremento de la esperanza de vida son fenómenos demográficos importantes que requieren de previsión e implantación de políticas institucionales y recursos específicos de salud, así como de educación, empleo y socialización en la comunidad y en la familia. De ahí que se sustente la propuesta de realización de un plan de estudios flexible, con un diseño curricular vanguardista orientado hacia la formación de profesionales dotados del sentido científico y humanístico necesarios para enfrentar los grandes retos del proceso de envejecimiento y la gestión de políticas, programas y servicios gerontológicos de calidad.

Es innegable que la UNAM, más que cualquier otra institución en México, ha fungido, desde su inicio, como punta de lanza de la responsabilidad social de los saberes y, en este sentido el PECA, acorde con el espíritu universitario, reconoce como su función primordial la de ayudar a “...consolidar un Estado social que, más allá de la retórica, contemple la tutela, el reconocimiento y la salvaguardia, por parte de los poderes públicos y las organizaciones de la sociedad, de los derechos fundamentales (...) a la protección de la salud, a la vivienda, al trabajo, a la alimentación...” de los más débiles, así como “...a vivir en un

¹ Adam Siade, Juan Alberto, *Plan de Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración: Periodo 2009-2013*, p. 21.

clima de seguridad y en un medio ambiente adecuado para la convivencia de sus ciudadanos.”² Desde esta perspectiva, la adición de la EAG, además de incrementar la cobertura y la oferta educativa del PECA, favorece la incursión de los alumnos en el mercado laboral vinculándolos con la realidad cotidiana del quehacer empresarial, gubernamental y social, a través del “...esfuerzo conjunto de una comunidad responsable que sepa equilibrar...” el saber “...tradicional con la innovación tecnológica...” “...en beneficio...” tanto de la propia universidad como de la paradójica y controvertida realidad que atraviesa el país.³

Las condiciones anteriores se han desarrollado de conformidad con lo establecido en el *Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP)* de la UNAM, en lo referente al carácter de la definición y las funciones de la adición de la EAG, la flexibilidad de sus contenidos y estructura, los aspectos interdisciplinarios y cronológicos, así como el desarrollo de los conocimientos, habilidades y cualidades personales del alumno que egresará como un profesional altamente calificado, dispuesto a asumir las exigencias de competitividad que definen a las organizaciones contemporáneas y a lograr la optimización de resultados y expectativas futuras. Sin olvidar, por otra parte, el marco de referencia que proporcionan a este plan de estudios, el ideario particular de la FCA, además del *Plan de Desarrollo del Posgrado de la UNAM 2007-2012 (PD2007)*, el *Marco Institucional de Docencia (MID)* y el resto de los documentos de carácter normativo tales como el *Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE)*, el *Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP)*, la Legislación Universitaria y aquellos otros de carácter académico que aplican en la elaboración y presentación de nuevos proyectos curriculares.

Asimismo, se modifican las normas operativas del Programa para ajustarlas a las disposiciones jurídicas establecidas en el RGEP y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), las cuales determinan las directrices generales, criterios, mecanismos y procedimientos aplicables a éstos estudios.

1.4 Antecedentes

Ante la necesidad de contar con opciones propias e innovadoras de gestión administrativa acordes con el desarrollo económico del país, así como de atender las demandas de distintos grupos poblacionales, como el de los adultos mayores, que en términos demográficos registran un crecimiento sostenido en los últimos años debido al alza en la esperanza de vida y al control de la natalidad, existe la demanda de cuadros profesionales con perfiles muy específicos, alta capacitación técnica y conocimientos de administración actualizados. Una de las respuestas a esta preocupación, fue la creación en 1968 de la Maestría en Administración en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM, la cual se citará como antecedente; posteriormente, en 1976, de acuerdo con los requerimientos del mercado laboral y las inquietudes sociales del sector salud, falto de administradores capaces de gestionar las grandes unidades hospitalarias, la Maestría en Administración adicionó un nuevo campo de conocimiento: la Maestría en Administración de la Atención Médica y de Hospitales, hoy Maestría en Administración, con orientación en Sistemas de Salud (MASS) que, en el año 2011, cumplió 35 años de formar profesionales con un alto nivel de conocimientos, habilidades y destrezas directivas, capaces de gestionar eficaz y eficientemente los recursos económicos, materiales y humanos de las instituciones prestadoras de servicios de salud a fin de incrementar, en las mismas, sus niveles de competitividad.

Desde el bagaje que ofrece su amplia experiencia como institución educativa, el PECA, y con él la MASS, se hacen eco una vez más del Marco Institucional de Docencia que, en su capítulo I, establece como parte esencial de la tarea universitaria “...formar profesionales, docentes, investigadores y técnicos que se vinculen a las necesidades de la sociedad...”⁴

Por ello, y tras un exhaustivo estudio de la oferta nacional e internacional de programas de posgrado dedicados a la gestión gerontológica, el PECA presenta la adición de la Especialización en Administración

² Universidad Nacional Autónoma de México, *Plan de Desarrollo 2008-2011*, Título I, op.cit., p. 11.

³ Adam Siade, Juan Alberto, op.cit., p. 15.

⁴ UNAM, *Marco Institucional de Docencia*, 2003, p.1.

Disponible en: <<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/cmp/leguniv/242.pdf>>

Gerontológica (EAG), como una alternativa novedosa, funcional y socialmente responsable, acorde con las necesidades del país en esta área en particular.

Cabe señalar que en la UNAM, las especializaciones —a cargo de las facultades y escuelas— son parte medular de la formación de profesionales de alto nivel. En este sentido, el PECA ha cumplido a cabalidad con lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) que, a la letra, dice: “Los estudios de especialización tienen como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica”. Igualmente, retoma la función social y humanística de la universidad al hacerse eco de la tarea de “...formar profesionales (...) que se vinculen a las necesidades de la sociedad...”⁵ con el propósito de ejercer “...mayor incidencia (...) en las áreas sociales y de las humanidades con el fin de “...lograr avances en la solución de los principales problemas que aquejan a la sociedad”⁶.

1.5 Fundamentación del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración

Dentro de los aspectos concernientes a la fundamentación del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración (PECA), cabe mencionar la adecuación realizada en el año 2007, la cual consideró el fortalecimiento del Programa mediante la actualización del contenido de sus planes de estudio, uniendo esfuerzos para lograr la optimización de los recursos e infraestructura disponibles, tal y como se estipula en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) vigente, aprobado el 29 de septiembre de 2006.

La adecuación de los planes de estudio de las especializaciones, se da como respuesta a la necesidad de formar y actualizar a especialistas en los campos de conocimiento concernientes a las cinco especializaciones existentes en el PECA: Alta Dirección, Contraloría Pública, Dirección de Recursos Humanos, Mercadotecnia y Fiscal, para que éstos apliquen los conocimientos adquiridos a través de la planeación y ejecución de técnicas específicas, logrando así, obtener mejores resultados en las operaciones que realizan las empresas, con el fin de desarrollar una administración adecuada a las necesidades de cada organización y del sistema económico nacional.

Desde esta perspectiva, las características de estos planes constituyen la base para la búsqueda de opciones propias e innovadoras del modo de hacer administración en México, al tiempo que preparan a profesionales del más alto nivel.

1.5.1 Fundamentación de la adición del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica al Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración

Debido al incremento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad, la proporción de personas mayores de 60 años está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de edad en casi todos los países [Figura 1]. El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y del desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de los adultos mayores, así como su participación social y su seguridad. Por lo anterior, se vuelve imperativo formar profesionales especializados en las necesidades y la atención socio sanitaria de este colectivo, así como en la gestión y dirección de centros gerontológicos; profesionales capaces de transformar el concepto tradicional de vejez de acuerdo con los parámetros de la OMS, en referencia a una calidad de vida activa y saludable en la población senescente; población cuya heterogeneidad plantea una enorme multiplicidad de necesidades y demandas que exigen la participación de todos los actores sociales.

En lo que se refiere al contexto regional, en América Latina y el Caribe son las familias, y especialmente las mujeres (90%), quienes tradicionalmente se hacen cargo de los adultos mayores. Sin embargo, debido a factores como la transformación de la familia, la inserción de la mujer en el mercado laboral, las migraciones y la urbanización, el rol familiar-femenino-cuidador del adulto mayor tiende a desaparecer, lo que genera la necesidad de implantar nuevas alternativas que ofrezcan a este sector poblacional atención

⁵ UNAM, Marco Institucional de Docencia, 2003, p.1.

⁶ UNAM, PD-2008, op. cit. p. 10. Disponible en: <<http://www.planeacion.unam.mx/consulta/PlandeDesarrollo2008.pdf>>

y cuidados.⁷ Se impone, entonces, una política de gestión de la vejez y de la gerontología, como su campo científico, con una perspectiva interdisciplinar en el tratamiento de los temas que afectan al proceso del envejecimiento y un *corpus* de recursos humanos dotado de los conocimientos administrativos y geriátricos necesarios para gestionar en las diferentes instituciones un concepto global del proceso del envejecimiento, sus factores y efectos desde una perspectiva teórica integral, en un contexto histórico, económico, social, político y cultural que considere, además, los cambios cognitivos, afectivos y conductuales, tanto individuales como sociales, que inciden en el disfrute de una vejez autónoma y competente.

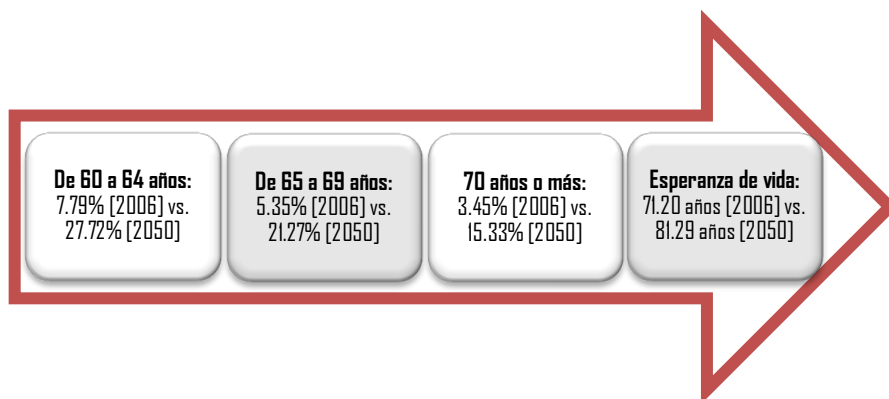


Figura 1: México: Perfil de envejecimiento 2006-2050.
Fuente: RLG.

Por otra parte la FCA, se ha caracterizado desde su fundación, a principios del siglo pasado, por la implementación de programas curriculares vanguardistas que se concretan en ambientes de aprendizaje innovadores destinados a fortalecer sus planes de estudio en función de los criterios de pertinencia, equidad, dinamismo, flexibilidad y cobertura que establecen tanto el MID, que rige la línea ideológica de actuación de la UNAM, como el *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*⁸ [PAIMSE]; estos proyectos de índole vanguardista como la Especialidad en Administración Gerontológica, que además de mejorar la oferta académica del PECA y la FCA, pretenden satisfacer las necesidades del mercado educativo, laboral y social en el territorio nacional.

1.6. Características del Plan de Estudios de las EAG

La gerontología es un campo de conocimiento, investigación y *praxis* profesional con un respaldo histórico bastante amplio, quizá la característica más definitoria del saber gerontológico es su constitución como un campo multidisciplinar, en el que confluyen diferentes disciplinas cuando tratan de acercarse a un objeto común: la persona mayor y el envejecimiento. Dentro de estas disciplinas, la administración gerontológica ocupa un lugar cada vez más importante en los países desarrollados aunque, en México, sea un ámbito poco abordado.

El plan de estudios de la EAG, se presenta como uno de carácter interdisciplinar, en lo referido a sus campos de conocimiento [Figura 2], como una adaptación de áreas de estudio provenientes de otras ciencias sociales a la temática gerontológica, pudiéndose afirmar, tras exhaustivas investigaciones, que no existen datos suficientes para definir el estado actual de sus campos de conocimiento.

De igual manera dichos campos, recogen y expresan una nueva concepción tanto en el ámbito cognoscitivo como en el de la organización del saber administrativo-gerontológico, ya que se han

⁷ Comité Regional de la Organización Panamericana de la Salud, *Plan de Acción sobre la Salud de las Personas Mayores, incluido el Envejecimiento Activo y Saludable*. 49° Consejo Directivo, XLI sesión. Julio 2009. Disponible en: <http://www.gerontologia.org/portal/canal.php?cat=63>

⁸ *Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*, Madrid, 2009. Disponible en: <http://www.gerontologia.org/portal/canal.php?cat=63>.

diseñado como espacios que permiten combinar saberes disciplinares de las ciencias de la administración con temáticas específicas del quehacer gerontológico, a fin de conjuntar una especialización profesional de excelencia académica basada en la flexibilidad que proporciona la convergencia de disciplinas. Sin embargo, tal y como puede deducirse de lo hasta ahora expuesto, las tendencias futuras son altamente promisorias como lo señala Sánchez Ayéndez [s/f].

En síntesis, la existencia actual de tendencias educativas innovadoras que poco a poco van cualificándose y extendiéndose nos permiten advertir que se está transitando un camino de superación posible y las políticas y programas dirigidos a atender la heterogeneidad de las nuevas necesidades e intereses de los grupos de personas mayores requieren un pensamiento estratégico y una práctica flexible, permeable a innovaciones y alternativas ante situaciones concretas y cambiantes. Exigen asimismo, generar competencias para acciones y servicios específicos y diversificados.



Figura 2: Campos de conocimiento que conforman el Plan de Estudios de la Especialización en Administración Gerontológica

1.7 Diagnóstico que fundamenta la viabilidad y pertinencia de la adición de la EAG al PECA

Para la EAG se diseñó también un diagnóstico específico a petición especial de alumnos y de instituciones de salud interesadas en la gestión gerontológica. Lo anterior llevó a los responsables del Programa a efectuar una amplia investigación contextual al respecto; análisis del que se extrajeron las siguientes conclusiones:

- ❖ La necesidad de adaptar las estructuras y sistemas sociales del país al nuevo perfil demográfico y de sensibilizar a la población respecto a dicho perfil.
- ❖ El bajo perfil y la vulnerabilidad social de las personas mayores.
- ❖ La necesidad de potenciar políticas sociales y estrategias tendentes a modificar las concepciones tradicionales de asistencia a los AM.
- ❖ La exigencia nacional, estatal y local de incluir dentro de sus planes de desarrollo programas y proyectos dirigidos a los AM.
- ❖ La necesidad de reformas laborales y asistenciales (planes de pensiones) derivadas del nuevo perfil demográfico y su exigencia de abordar con nuevos criterios la problemática de los AM.
- ❖ La casi nula oferta de programas de administración gerontológica en el país.
- ❖ El incremento de instituciones que ofrecen atención a los AM sin contar con recursos humanos calificados, así como del número de entidades públicas y privadas que requieren la presencia de administradores con conocimientos de gestión gerontológica.
- ❖ Las campañas de concientización de organizaciones nacionales, regionales e internacionales y su influencia en la formulación de nuevas políticas y reformas respecto al sector senescente de la población.

Por lo anterior, el PECA de la División de Estudios de Posgrado (DEP) de la FCA-UNAM, presenta la propuesta de adición del Plan de Estudios de Especialización en Administración Gerontológica (EAG), ya que ha desarrollado y consolidado, durante la implantación de la MASS, un sólido grupo académico y de investigación, además de haber constatado tanto la necesidad como la demanda social de administradores gerontológicos en el ámbito comunitario.

En síntesis, este plan de estudios pretende ser fiel a la línea de planes de estudio de calidad, propia del PECA en la última década. La flexibilidad curricular, sustento teórico sólido, innovaciones metodológicas

avanzadas y prácticas profesionales de alta especialización, configuran un proyecto vanguardista que se enriquece con la acción de diferentes disciplinas.

Así mismo el objetivo del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración (PECA) es el estudio del proceso empresarial y organizacional.

Las especializaciones del Programa profundizan en el análisis de las diversas funciones que deben ejecutarse en la dirección de grupos humanos tendientes a lograr objetivos organizacionales, así como a encontrar formas novedosas de aprovechamiento disponibles en: planeación, organización, evaluación y control; por otra parte, en el área Fiscal se profundiza en el conocimiento de la legislación fiscal necesaria para adaptarse al desarrollo económico y a las necesidades que tiene el Estado para determinar los impuestos y cómo administrarlos.

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, *“Los estudios de especialización tienen como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y destrezas que requiere el ejercicio profesional en un área específica”*⁹.

Para lograr su objetivo, el PECA busca la formación y actualización de especialistas en las áreas de Alta Dirección, Contraloría Pública, Dirección de Recursos Humanos, Mercadotecnia y Fiscal para que cubran los requerimientos laborales y obtengan mejores resultados en las operaciones de las empresas, a través de la planeación y ejecución en la práctica de técnicas específicas, y con conocimientos amplios y sólidos en dichas áreas.

Asimismo, se pretende que el egresado de este Programa desarrolle las actitudes y valores que le conduzcan a:

- Adquirir el compromiso con la excelencia en el quehacer profesional y la superación constante de la calidad de vida a nivel individual y social.
- Adquirir el compromiso por acrecentar su cultura en el área de la especialización elegida así como por mantenerse actualizado en un campo de acción.
- Interactuar en grupos de trabajo interdisciplinarios.
- Identificar y planear problemas específicos de su campo de desarrollo profesional y generar soluciones, considerando las implicaciones económicas, políticas y sociales del ámbito nacional e internacional.
- Proporcionar asesoría especializada en su trabajo.
- Manejar el liderazgo y promover el cambio.
- Desarrollar su trabajo con apego a los valores éticos y morales.
- Comprometerse de manera solidaria con la comunidad.

Desde esta perspectiva, la EAG se apega estrictamente a los objetivos del PECA que a continuación se describen en el Apartado II.

Apartado II. Plan de Estudios

2.1 Objetivo general del plan de estudios de la Especialización en Administración Gerontológica

Formar especialistas en Administración Gerontológica capaces de planear, organizar, dirigir, controlar y crear organizaciones que atiendan necesidades derivadas del proceso de envejecimiento, tales como las de salud, afectivas, de integración social, culturales, de activación física y en general las relativas a la calidad de vida, de los adultos mayores.

2.2 Objetivos particulares

⁹ Op.cit.

- Formar profesionales capaces de organizar, intervenir y supervisar todos los recursos humanos, materiales y económicos en los diferentes niveles gerontológicos y socio asistenciales.
- Diseñar estrategias que promuevan y mejoren las condiciones y calidad de vida del Adulto Mayor procurando su desarrollo y bienestar.

2.3 Perfiles

2.3.1 Perfil de ingreso

Para ingresar al Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos marcados en el Artículo 7 del RGEP¹⁰, además de cumplir con las características del perfil de ingreso, las cuales se han clasificado en tres niveles: conocimientos, habilidades, actitudes, y valores, que deberán demostrarse, según sea el caso, a través un examen de conocimientos, un examen de habilidades y una entrevista. Las habilidades, actitudes y valores comunes a todos los planes de estudio son las indicadas en la Tabla 1.

Tabla 1. Características generales del perfil de ingreso al Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración (aplicables a todos los planes de estudio)

Habilidades	Actitudes	Valores
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la información. Diseñar estrategias. Identificar problemas. Manejar relaciones humanas. Organizar equipos de trabajo. Planificar. Sintetizar la información. Tomar decisiones. Transferir los conocimientos. Transmitir información. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en equipo para realizar los trabajos académicos. Responsabilidad para cumplir con las tareas estipuladas. Respeto para aceptar diferentes puntos de vista. Aceptar la retroalimentación continua. Superación constante en todos los contextos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personales: de compromiso, de actuación, de respeto, de ética, de liderazgo, de superación y de honestidad. Sociales: de bienestar, de integración, de orgullo de profesión, de compromiso y de transformación.

Perfil de ingreso específico para la Especialización en Administración Gerontológica

Además de lo especificado en el perfil de ingreso al PECA, el aspirante a esta especialización deberá contar con las siguientes características: [Cuadro 1]

Cuadro 1. Perfil de ingreso específico del aspirante a la EAG

<p>En cuanto a conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con título de licenciatura preferentemente en las áreas de las Ciencias Sociales y/o de la Salud, en caso de no provenir de algunas de esas licenciaturas, el aspirante deberá demostrar experiencia laboral en el campo de la Administración Gerontológica. ✓ Manejo adecuado del idioma español en su expresión oral y escrita (habilidad de comunicación). ✓ Conocimiento del idioma inglés para la comprensión de textos y artículos especializados. ✓ Manejo ágil de las TICs. <p>En cuanto a habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las relacionadas con el análisis de problemas y toma de decisiones.

¹⁰ Art. 7 del RGEP, "Para ingresar a un programa de posgrado los aspirantes deberán: a) Cubrir los requisitos en el plan de estudios, y b) Recibir la carta de aceptación otorgada por el Consejo Técnico de la Entidad responsable.

- ✓ De negociación.
- ✓ Aquellas que propicien una disposición abierta al cambio.
- ✓ Organización de actividades

En cuanto a actitudes y valores:

- ✓ Compromiso con la excelencia en su profesión, la superación constante e interés por acrecentar la cultura.
- ✓ Actitud de servicio y compromiso responsable hacia la profesión.
- ✓ Respeto en el cuidado y atención de las necesidades de los adultos mayores.
- ✓ Comprensión y respeto a los estilos de vida y aspectos sociales relacionados con el envejecimiento poblacional.

2.3.2 Perfil de egreso

El egresado del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración poseerá las, habilidades, actitudes y valores siguientes: [Cuadro 2]

Cuadro 2. Perfil del egresado del PECA

En cuanto a habilidades:

- Identificar y analizar los problemas específicos en su campo de desarrollo profesional, generando así soluciones que consideren las implicaciones económicas, políticas y sociales del ámbito nacional e internacional.
- Proporcionar asesoría especializada en su trabajo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos, en cuanto a la capacidad de conducirse como dirigentes efectivos que garanticen el crecimiento de las organizaciones a través del fomento al pensamiento innovador y emprendedor, reconociendo sistemáticamente las amenazas y fortalezas del entorno, manteniendo una constante atención a nuevos enfoques y oportunidades del mercado.
- Interactuar en grupos de trabajo interdisciplinarios.
- Operar o actuar como agentes de cambio ejerciendo un liderazgo estratégico en la conducción, desarrollo y renovación de las organizaciones, demostrando así sus capacidades.
- Participar en grupos interdisciplinarios, ejercer el liderazgo y promover el desarrollo organizacional.

En cuanto a actitudes y valores:

- Adquirir el compromiso con la excelencia en el quehacer profesional y la superación constante de la calidad de vida a nivel individual y social.
- Adquirir el compromiso por acrecentar su cultura en el área de la especialización elegida, así como mantenerse actualizado en un campo de acción determinado.
- Desarrollar su trabajo con apego a valores éticos y morales.
- De compromiso de solidaridad con la comunidad.

Perfil de egreso específico de la Especialización en Administración Gerontológica

El egresado de la EAG poseerá los conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos correspondientes a un profesional altamente capacitado en administración que le permitan satisfacer las necesidades de la creciente demanda del mercado de gestores de instituciones gerontológicas. [Cuadro 3]

Cuadro 3. Perfil de egreso específico del alumno de la EAG

Conocimientos de	Habilidades de/para
------------------	---------------------

-
- Teoría administrativa clásica y de vanguardia aplicada al entorno empresarial actual.
 - Técnicas de comunicación, negociación y manejo de grupos de trabajo.
 - Planeación estratégica, formulación e implantación de planes de negocios.
 - Técnicas de reducción de costos de producción para obtener mayores márgenes sin menoscabo de la calidad de la atención gerontológica.
 - Técnicas de identificación y solución de problemas específicos de acuerdo con las implicaciones políticas y socioeconómicas nacionales e internacionales.
 - Teorías y técnicas sociopsicológicas que le permitan implantar procesos de simbiosis con su entorno.
 - Teorías y técnicas que le permitan proporcionar asesoría especializada en su trabajo.
 - Concepciones ético-morales que le permitan efectuar su trabajo con compromiso, solidaridad y actitud de responsabilidad social respecto a la comunidad en que se integra.
 - Técnicas y teorías de liderazgo que le permitan trabajar con grupos interdisciplinarios y ejercer su quehacer profesional con una visión de excelencia y servicio.
 - Razonamiento matemático en el análisis y resolución de problemas, así como para fundamentar el proceso de toma de decisiones.
 - Gestión directiva para el óptimo manejo de grupos de trabajo, así como para la aplicación y desarrollo de una visión estratégica empresarial.
 - Realizar diagnósticos de la problemática administrativa y plantear programas estratégicos para su solución.
 - Analizar y evaluar las crecientes exigencias de los consumidores y clientes, con la finalidad de crear y adaptar mejor los productos y servicios domésticos a los mercados nacionales e internacionales.
 - Desarrollar destrezas en comunicación oral o escrita a fin de formular y comunicar ideas complejas que le permitan negociar, persuadir y convencer a sus interlocutores en contextos organizacionales multiculturales.
 - Valorar la importancia de la tecnología y el diseño para desarrollar ventajas competitivas.
 - Comunicar y negociar con visión local, regional y global de su entorno, a fin de concretar negociaciones empresariales.

Actitudes y valores personales

- Aceptación de los principios de responsabilidad social que implica su formación de especialista en administración gerontológica.
 - Visión de apertura a las nuevas tendencias del conocimiento y el pensamiento crítico constructivo a fin de poder aceptar opiniones adversas respecto de su trabajo para la obtención del grado y reconstruir a partir de ellas.
 - Predisposición para promover proyectos que, además de generar ganancias, contribuyan al bienestar social de la comunidad.
 - Compromiso con la actualización de los campos de conocimiento de la administración y con la ética profesional que conlleva.
 - Deseo de ejercer un liderazgo positivo para conseguir los objetivos planeados en su ámbito de acción.
 - Actitud de servicio, calidad y lealtad corporativa, que le permita brindar un trato digno a usuarios, clientes, subalternos, compañeros, etc.
 - Disposición al cambio cuando éste suponga enfocar su quehacer profesional hacia estándares de excelencia.
 - Aprovechamiento cabal de las nuevas formas de hacer negocios, utilizando los avances de las TIC's y respetando las crecientes exigencias de sustentabilidad ecológica y quehacer responsable.
-

2.3.3 Perfil del graduado

El graduado del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración será el especialista que deberá demostrar en el ámbito laboral o en cualquiera que se desarrolle, las habilidades adquiridas durante su formación para planear y realizar las tareas encomendadas, tratar con respeto a sus compañeros, realizar la toma de decisiones de manera ética y lograr el compromiso de cambio permanente para renovar su conocimiento.

Perfil del graduado específico de la Especialización en Administración Gerontológica

El graduado de la Especialización en Administración Gerontológica [Cuadro 4] se caracterizará por:

Cuadro 4. Perfil del graduado específico de la EAG

- ✓ Desempeñar con éxito cargos de alto nivel en la dirección de organizaciones e instituciones gerontológicas, ya sean públicas o privadas y/o no lucrativas, así como ofrecer asesoría especializada e influir de manera significativa en el desarrollo de su entorno social.
- ✓ Responder a las oportunidades y amenazas derivadas del entorno de apertura económica de México al mundo.
- ✓ Contar con una sólida formación profesional en materia de servicios gerontológicos nacionales e internacionales que le permitan contribuir a la obtención y mantenimiento de ventajas competitivas de las organizaciones en que se desempeñe profesionalmente.
- ✓ Aplicar sus conocimientos y habilidades a los fenómenos de intercambios comerciales, financieros y tecnológicos, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de las organizaciones con sistemas gerontológicos, sin perder de vista las normas éticas y el enfoque de sustentabilidad en bien de la comunidad en general.
- ✓ Ser un profesional participativo en las instituciones gerontológicas, colaborando con la salvaguarda patrimonial de este tipo de organizaciones (llámense empresas, instituciones de salud, dependencias del sector público y privado, etc.), ya sea creando nuevas estructuras o mejorando las existentes.

2.4 Duración de los estudios y total de créditos

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Administración Gerontológica se cursará en un máximo de dos semestres [un año], para alumnos de tiempo completo; excepcionalmente se aceptarán alumnos de tiempo parcial, en cuyo caso la duración será de tres semestres [un año y medio]. En estos periodos deberán ser cubiertas las actividades académicas establecidas en el plan de estudios y obtener el grado.

Tendrá un valor total en créditos de 60, todos ellos obligatorios y distribuidos en once actividades académicas de tipo teórico y sin seriación. Asimismo, el alumno deberá acreditar una actividad académica sin créditos, en la que desarrollará el trabajo terminal con el que se graduará¹¹

El Consejo Técnico de la FCA, podrá otorgar un plazo adicional de hasta un semestre consecutivo para concluir los créditos y graduarse.

Si los alumnos no obtienen el grado en los plazos establecidos en los párrafos anteriores, el Consejo Técnico de la FCA, decidirá si procede la baja del alumno en el plan de estudios. En casos excepcionales, el propio Consejo podrá autorizar una prórroga con el único fin de que los alumnos obtengan el grado.

2.5 Estructura y organización del plan de estudios

¹¹ Ver art. 8° del RGEP que a la letra dice: “a) En las actividades teóricas, experimentales o prácticas de investigación que requieren estudio o trabajo adicional, ocho horas corresponden a un crédito...”

2.5.1 Descripción general de la estructura y organización académica del plan de estudios

La estructura general de la EAG se organiza en cinco *campos de conocimiento*, mismos que se describen en el apartado *Presentación del Programa*, que todos los alumnos deben cursar obligatoriamente. Los citados campos son los siguientes:

- Administración Gerontológica
- Recursos Humanos
- Finanzas
- Mercadotecnia
- Operaciones

Las actividades académicas que comprende el plan de estudios son de formación profesionalizante, las cuales se estructuran y organizan como se muestra a continuación:

Actividades académicas de formación profesionalizantes

Buscan configurar un perfil de formación profesional de conocimientos en administración. Se cursan con carácter obligatorio, en la modalidad de seminario, a razón de tres horas semanales, en primer y segundo semestre y, cada una de ellas, tiene un valor de 6 créditos. Se trata de actividades de tipo teórico y sin seriación. Estas actividades académicas, son las siguientes: [Cuadro 5]

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Administración de Instituciones Gerontológicas	Mercadotecnia en Instituciones Gerontológicas
Políticas, Programas y Servicios Sociales para el Adulto Mayor	Finanzas para Instituciones Gerontológicas
Derecho y Bioética en Gerontología	Dirección y Gestión Gerontológica
Proceso Psicosocial del Envejecimiento	Administración de Recursos Humanos en Instituciones Gerontológicas
Economía del Envejecimiento	Seminario Integrador en Administración Gerontológica
Evaluación y Gestión de Calidad en Instituciones Gerontológicas	

Cuadro 5. Actividades académicas de formación profesionalizantes del plan de estudios de la EAG

A continuación se presenta la distribución de las actividades académicas de formación profesionalizantes, de acuerdo con el campo de conocimiento al que corresponden: [Cuadro 6]

CAMPO DE CONOCIMIENTO	ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Administración Gerontológica	Administración de Instituciones Gerontológicas Políticas, Programas y Servicios Sociales para el Adulto Mayor Proceso Psicosocial del Envejecimiento Dirección y Gestión Gerontológica Seminario Integrador en Administración Gerontológica
Recursos Humanos	Derecho y Bioética en Gerontología Administración de Recursos Humanos en Instituciones Gerontológicas
Finanzas	Economía del Envejecimiento Finanzas para Instituciones Gerontológicas

Mercadotecnia	Mercadotecnia en Instituciones Gerontológicas
Operaciones	Evaluación y Gestión de Calidad en Instituciones Gerontológicas
Cuadro 6. Actividades académicas de formación profesionalizantes definidas por campo de conocimiento, pertenecientes al plan de estudios de la EAG	

Es importante destacar que el Seminario Integrador en Administración Gerontológica tiene como objetivo principal que los alumnos desarrollen y concluyan el trabajo terminal con el que se graduarán, en dicho seminario se trabajará de manera conjunta con el profesor del mismo y el asesor de graduación.

Esquema de estructuración general del plan de estudios de la EAG

Como se señaló anteriormente las actividades académicas no guardan entre sí ningún tipo de seriación, sin embargo es recomendable que se cursen en el orden sugerido en los cuadros 7 y 8.

ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN GERONTOLÓGICA PARA ALUMNOS DE TIEMPO COMPLETO		
Estructura	SEMESTRE	CRÉDITOS, CARÁCTER, MODALIDAD Y TIPO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN PROFESIONALIZANTES PROPIAS DE CINCO DE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL PECA (ADMINISTRACIÓN GERONTOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS, FINANZAS, MERCADOTECNIA Y OPERACIONES)	En total se cursarán once actividades académicas del siguiente modo:	a. Cada actividad académica profesionalizante tiene un valor de 6 créditos b. Su carácter es obligatorio c. Se imparte en la modalidad de Seminario d. Su tipo es teórico e. Horas semanales: 3 f. Presencial g. El seminario integrador no tiene valor en créditos
	Primer semestre:	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de Instituciones Gerontológicas 2. Políticas, Programas y Servicios Sociales para el Adulto Mayor 3. Derecho y Bioética en Gerontología 4. Proceso Psicosocial del Envejecimiento 5. Economía del Envejecimiento 6. Evaluación y Gestión de Calidad en Instituciones Gerontológicas 	
	Segundo semestre:	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mercadotecnia en Instituciones Gerontológicas 2. Finanzas para Instituciones Gerontológicas 3. Dirección y Gestión Gerontológica 4. Administración de Recursos Humanos en Instituciones Gerontológicas 5. Seminario Integrador en Administración Gerontológica 	

Cuadro 7. Esquema del Plan de Estudios de la EAG para alumnos de tiempo completo

ESQUEMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN GERONTOLÓGICA PARA ALUMNOS DE TIEMPO PARCIAL		
ESTRUCTURA	SEMESTRE	CRÉDITOS, CARÁCTER, MODALIDAD Y TIPO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE	En total se cursan once actividades académicas del siguiente modo:	a. Cada actividad académica

FORMACIÓN PROFESIONALIZANTES PROPIAS DE CINCO DE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL PECA (ADMINISTRACIÓN GERONTOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS, FINANZAS, MERCADOTECNIA Y OPERACIONES)	Primer semestre: 1. Administración de Instituciones Gerontológicas 2. Políticas, Programas y Servicios Sociales para el Adulto Mayor 3. Derecho y Bioética en Gerontología 4. Proceso Psicosocial del Envejecimiento	profesionalizante tiene un valor de 6 créditos b. Su carácter es obligatorio c. Se imparte en la modalidad de Seminario d. Su tipo es teórico e. Horas semanales: 3 f. Presencial g. El seminario integrador no tiene valor en créditos
	Segundo semestre: 1. Economía del Envejecimiento 2. Evaluación y Gestión de Calidad en Instituciones Gerontológicas 3. Mercadotecnia en Instituciones Gerontológicas 4. Finanzas para Instituciones Gerontológicas	
	Tercer semestre: 1. Dirección y Gestión Gerontológica 2. Administración de Recursos Humanos en Instituciones Gerontológicas 3. Seminario Integrador en Administración Gerontológica	

Cuadro 8. Esquema del Plan de Estudios de la EAG para alumnos de tiempo parcial

2.5.2 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

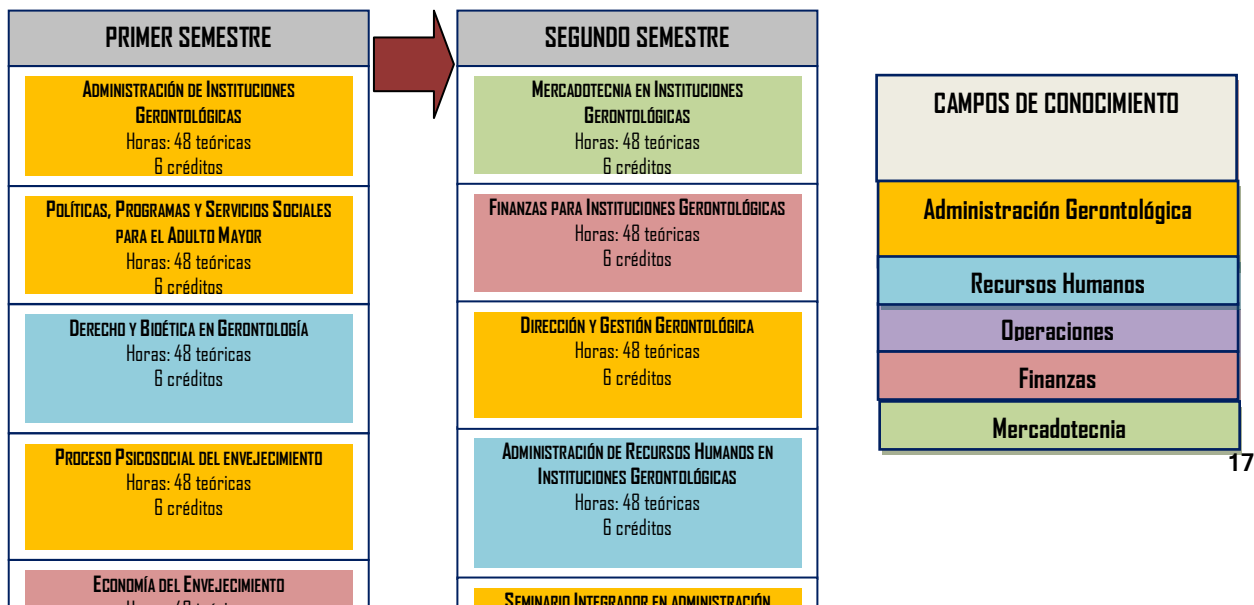
Dentro de los mecanismos de flexibilidad, las actividades académicas no incluyen ningún tipo de seriación, aunque se recomienda cierto orden que coloca en el semestre subsecuente a aquellas actividades que se enfocan a profesionalizar las funciones y los aspectos administrativos que contiene este plan de estudios.

Por otro lado la obtención del grado representa otra forma de flexibilización del plan de estudios, ya que se contemplan tres modalidades de graduación:

1. Examen General de Conocimientos,
2. Tesina, y
3. Caso Práctico.

2.5.3 Mapa curricular del plan de estudios de la EAG

MAPA CURRICULAR PARA ALUMNOS DE TIEMPO COMPLETO



Pensum académico: 480

Total de actividades académicas: **11**

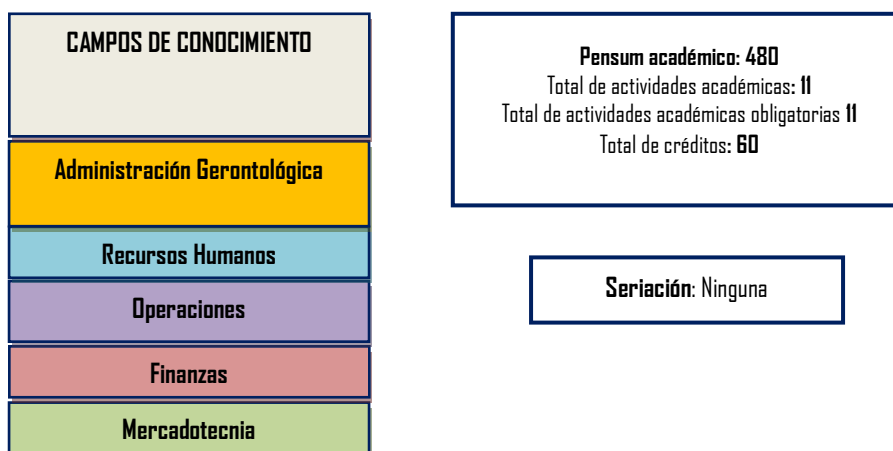
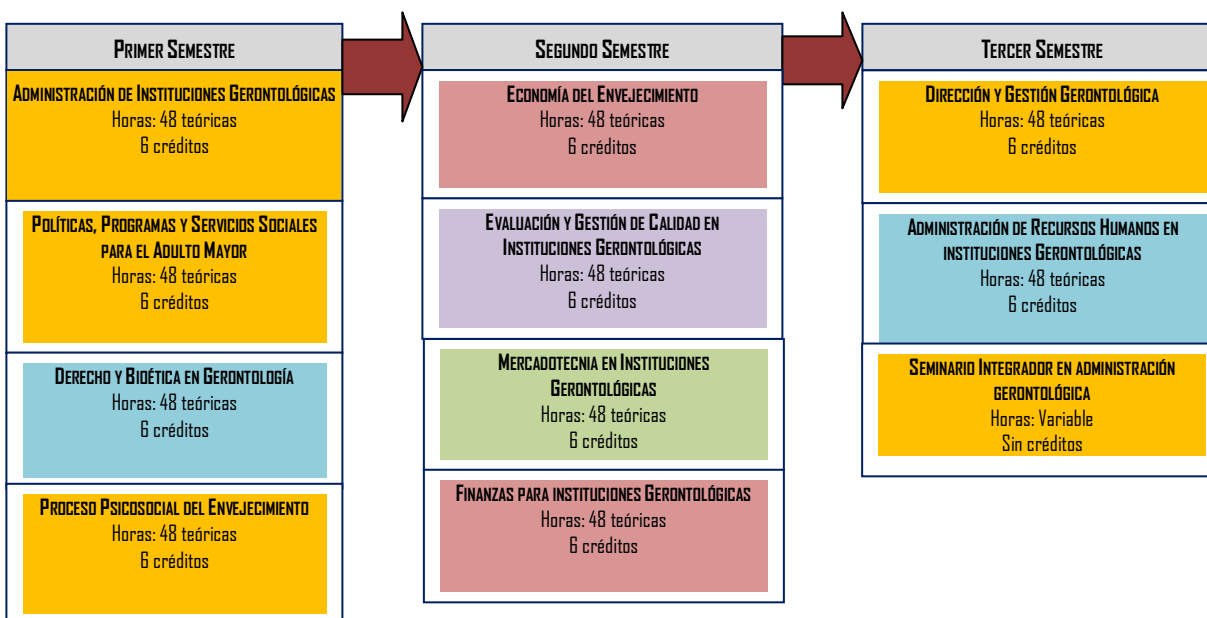
Total de actividades académicas obligatorias

11

Total de créditos: **60**

Seriación: Ninguna

MAPA CURRICULAR PARA ALUMNOS DE TIEMPO PARCIAL



2.6 Requisitos

2.6.1 Requisitos de ingreso

Los aspirantes, para ingresar al plan de estudios de la EAG, deberán:

1. Contar con título de licenciatura preferentemente en las áreas de las Ciencias Sociales y/o de la Salud en caso de no provenir de algunas de esas licenciaturas, el aspirante deberá demostrar experiencia laboral en el campo de la Administración Gerontológica.
2. Contar con un promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura.
3. Acreditar la comprensión de lectura del idioma inglés, a través de constancia emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) y del Centro de Idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración, así como de otros centros de idiomas de la UNAM.
4. En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el español, se requerirá la acreditación del conocimiento suficiente de este idioma, mediante constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

5. Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.
6. Realizar entrevista de admisión, que evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados, así como del perfil de ingreso.
7. Obtener carta de aceptación, otorgada por el Consejo Técnico de la Facultad.

2.6.2 Requisitos de permanencia

Con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado las condiciones de permanencia que deben cumplir los alumnos, son los siguientes:

1. Realizar su reinscripción en los plazos previstos en la convocatoria que al efecto se publique.
2. Cubrir la cuota de reinscripción correspondiente.
3. En situaciones excepcionales, en su caso, si el alumno no obtiene el grado en los plazos establecidos en el plan de estudios, podrá solicitar al Consejo Técnico de la Facultad un plazo adicional de hasta un semestre consecutivo, con el fin de concluir el plan de estudios, cubriendo la totalidad de los créditos y la obtención del grado. En este caso, dicha solicitud deberá contar con el aval del Coordinador del Programa. La solicitud de prórroga deberá presentarla el Coordinador del Programa al Consejo Técnico con anterioridad al inicio del periodo de inscripciones. En caso de que el alumno no obtenga el grado en el plazo establecido en el plan de estudios, el Consejo Técnico decidirá si procede la baja definitiva del plan de estudios.
4. El Consejo Técnico podrá autorizar, en casos debidamente justificados, la suspensión temporal de los estudios, siempre que se solicite con anterioridad al inicio del semestre lectivo o, a más tardar, al término del primer mes del semestre. La suspensión temporal de los estudios se autorizará hasta por dos semestres, sin que se afecten los plazos previstos en el RGEP y en el plan de estudios. En casos excepcionales, el Consejo Técnico podrá ampliar dicha suspensión. Se atenderán particularmente las especificidades de género, en especial los casos de embarazo de las alumnas.
5. En los estudios de especialización no existen exámenes extraordinarios.
6. Cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho, el Consejo Técnico estudiará el caso y podrá autorizar la realización de exámenes, evaluaciones finales o establecer mecanismos alternos de evaluación.
7. Cuando el alumno interrumpa los estudios sin autorización, el Consejo Técnico determinará la procedencia y los términos de su reincorporación al plan de estudios. El tiempo total de inscripción no puede exceder los tiempos establecidos en el plan de estudios.
8. El Consejo Técnico podrá autorizar la baja definitiva del plan de estudios, a petición expresa del alumno.

El alumno que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla, causará baja del plan de estudios.

De ser ese el caso el Consejo Técnico, vía el Coordinador del Programa notificará al alumno su *baja del plan de estudios* y enviará copia de la notificación al coordinador del plan respectivo

2.6.3 Requisitos de egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de actividades académicas del plan de estudios, en los plazos establecidos por la normatividad correspondiente.

2.6.4 Requisitos para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista el alumno debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y acreditado el 100% de los créditos y el total de las actividades académicas del plan de estudios, y
- b) Elegir y aprobar alguna de las modalidades de graduación.

Las modalidades de graduación son las siguientes:

- Tesina
- Caso práctico
- Examen General de Conocimientos

Las características de cada una de ellas se definen en el punto siguiente y los procedimientos en las normas operativas del Programa.

2.7 Modalidades para obtener el grado de especialista y sus características

Para obtener el grado de especialista podrá elegirse una de las siguientes modalidades de graduación:

1. Elaboración de una tesina. La cual se describe como *un trabajo que da cuenta de una problemática concreta que puede derivarse de la experiencia profesional y que cumple con los requisitos académicos indispensables en cuanto al uso adecuado de métodos y técnicas de investigación, coherencia argumentativa y teórica, manejo de fuentes de consulta e información y de redacción, que se presenta de manera individual. Que requiere de la réplica oral sobre el trabajo realizado y, a juicio del Consejo Técnico, sobre un tema del plan de estudios o de un campo de conocimiento.* Para esta opción el alumno debe demostrar que cumplió el 100% de los créditos y el total de las actividades del plan de estudios, registrar oficialmente el protocolo correspondiente e iniciar el desarrollo de su trabajo, dirigido éste por un asesor de graduación especialista en el tema del trabajo terminal, que sea un profesional de reconocido prestigio, a fin de obtener la aprobación razonada de los sinodales que integren el jurado que para el efecto designe el Consejo Técnico.

Aprobada la tesina a que se refiere el párrafo anterior, el alumno deberá acreditar un examen con réplica oral, ante el jurado designado.

2. Elaboración de un caso práctico. *Deberá cubrirse mediante la presentación escrita del estudio de un caso real de alguno de los campos del conocimiento de la especialidad. Dicho estudio deberá fundamentarse en la aplicación de los conocimientos tanto teóricos como prácticos del sustentante y consistirá en la descripción de los antecedentes, entorno, hechos y demás datos y factores involucrados en la problemática del caso, así como el análisis de los mismos, el diagnóstico correspondiente y la formulación de las medidas tomadas o a considerar para su solución.* Para esta opción el alumno debe demostrar que cumplió el 100% de los créditos y el total de las actividades del plan de estudios, para registrar oficialmente el protocolo, y empezar el desarrollo de su trabajo, dirigido por un asesor de graduación especializado en el tema del trabajo terminal, que sea un profesional de reconocido prestigio, para así obtener la aprobación razonada de los sinodales que integren el jurado que para el efecto designe el Consejo Técnico.

Aprobado el caso práctico a que se refiere el párrafo anterior, el alumno deberá acreditar un examen con réplica oral, ante el jurado designado.

3. Aprobación de un Examen General de Conocimientos. *Es una evaluación escrita referente a los objetivos generales del plan de estudios cursado y a los conocimientos, habilidades y cualidades personales logradas, el examen versará sobre los contenidos del plan de estudios de que se trate.* Para esta opción el alumno debe demostrar que ha cubierto el 100% de los créditos y el total de las actividades del plan de estudios y solicitar, por escrito, la fecha de realización de dicho examen, mismo que versará sobre los contenidos de las actividades académicas de la EAG. La celebración del examen será programada por el Coordinador del plan de la EAG, con un mes de anticipación al día y la hora en que éste se efectuará y su resultado se dará a conocer, por escrito, al alumno, cuatro semanas después como plazo máximo. El examen será escrito, formulado por los profesores de las actividades académicas del plan de estudios y comprenderá el 100% de los contenidos de las mismas.

El Consejo Técnico designará el jurado para la réplica oral, tomando en cuenta la propuesta del alumno y, en su caso, del asesor de graduación, y la hará del conocimiento de los interesados.

Para ser designado sinodal en un examen de especialización se deberá contar, preferentemente, con el diploma o grado universitario de especialización, maestría o doctorado.

En los exámenes de excepcional calidad para obtener el grado de Especialista podrá otorgarse mención honorífica, por cualquiera de las modalidades de graduación: tesina, caso práctico, examen general de conocimientos, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- a. En modalidades que impliquen réplica oral
 1. Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0, sin ninguna calificación menor de 8.0 o de N.P. en sus estudios de especialización.
 2. Una presentación y defensa brillante de su tesina o caso práctico.
 3. Haber concluido y acreditado las actividades académicas en los tiempos establecidos en su plan de estudios.
- b. En modalidad de examen general de conocimientos
 1. Haber obtenido un promedio superior a 9.0, sin ninguna calificación menor de 8.0 o de N.P. en sus estudios de especialización.
 2. Haber concluido las actividades académicas en los tiempos establecidos en su plan de estudios.
 3. Haber obtenido una calificación mínima de 9.0 en el examen general de conocimientos.

Asimismo, el sínodo podrá recomendar al Consejo Técnico se proponga al sustentante para concursar por la medalla Alfonso Caso.

2.8 Certificado complementario

De acuerdo con el Artículo 9° del RGEP, la Coordinación de Estudios de Posgrado expedirá, a solicitud del alumno, un certificado complementario al grado de especialista, en donde describirá la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios concluidos por el alumno, facilitando el reconocimiento académico y profesional.

Apartado III. Recursos con los que cuenta el plan de estudios de la EAG

La Facultad de Contaduría y Administración cuenta con los recursos humanos y materiales que dan viabilidad a la implantación exitosa del Plan de Estudios de la Especialización en Administración Gerontológica, dentro del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración, ya que ha logrado conjuntar un equipo de académicos, especializados en los diversos campos de conocimiento de nuestro interés, un grupo de personal administrativo eficaz y eficiente, así como la infraestructura, el equipo y los servicios indispensables para el correcto funcionamiento del Programa.

El PECA participa con sus profesores y asesores, espacios y recursos materiales e infraestructura; asimismo, se fortalecerán las actividades de mejoramiento de la calidad académica del personal docente y de investigación y se conservará al personal administrativo en sus funciones. Asimismo, se seguirá apoyando el desarrollo del Programa, por medio de los productos que crea el personal académico, tales como artículos especializados, libros, trabajos de divulgación y material para la docencia.

Las especializaciones se impartirán de manera presencial y los profesores conformarán el cuerpo de asesores para el PECA, mismos que serán propuestos por el Coordinador del PECA, y aprobados por el Consejo Técnico de la FCA, conforme a lo establecido por el RGEP, garantizando así la constante formación de grupos de sinodales en los campos de conocimiento que son parte del Programa.

3.1 Recursos humanos

El personal académico del PECA es reconocido en empresas, asociaciones profesionales e incluso en otras universidades, por el dominio de los campos de conocimiento. La mayor parte de la planta académica se dedica a labores profesionales en ambientes externos a la Universidad, que combina con actividades de docencia, lo que asegura que se transmitan experiencias prácticas actuales y de calidad.

El promedio de edad de la planta académica del Programa es de 49 años, lo cual permite discernir que los profesores poseen amplia experiencia en la práctica profesional. Con relación a la antigüedad de los

profesores como docentes, el promedio es de 15 años, dato que reconoce una planta académica bien consolidada con amplia experiencia en el desarrollo de las actividades del Programa.

La planta académica está conformada principalmente por docentes de asignatura y algunos profesores e investigadores de carrera. Los profesores del PECA son, en su conjunto, profesionales que se dedican al ejercicio de diversas actividades relacionadas con la gestión organizacional, por lo que constituyen un elemento fundamental para desarrollar en el alumno una alta capacidad para el ejercicio académico y profesional.

La planta docente está conformada, principalmente, por profesores de asignatura y de carrera.

La planta académica del Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración se integra por 42 profesores. De ellos, el 7% tiene grado de especialista, 50% grado de maestro y 36% grado de doctor, lo que se traduce en un 93% del total de los académicos que cuentan con estudios a nivel posgrado. De ellos 11 participarán en la especialización que se adiciona, además de otros 5 académicos que forman actualmente parte de la plantilla docente de la Maestría en Administración (Sistemas de Salud). En las tablas que aparecen a continuación se presenta un resumen de la cantidad y características de la planta académica del PECA.

3.2 Infraestructura y recursos materiales

La FCA a través de la División de Estudios de Posgrado (DEP) tiene a disposición de alumnos y profesores instalaciones e infraestructura suficientes para que el PECA funcione de manera eficiente.

La DEP continuará apoyando el desarrollo del PECA, por medio de los productos que genere o cree su personal académico, tales como: artículos especializados, libros, trabajos de divulgación y material para la docencia. Todos estos elementos forman parte de la oferta del propio PECA.

La biblioteca cuenta con un importante acervo bibliográfico y revistas especializadas, el acceso del alumnado a estos acervos garantiza la posibilidad de consulta bibliografía requerida. La DEP pone a disposición de los alumnos y académicos participantes en el Programa los siguientes recursos:

En la FCA se cuenta con dos bibliotecas, una que ubica en su mayoría el acervo para la formación en licenciatura en la que existen aproximadamente 211,000 volúmenes y 42,000 revistas técnicas y científicas, nacionales y extranjeras, otra biblioteca que atiende principalmente a la División de Estudios de Posgrado, con un acervo de aproximadamente 35,000 libros, 17,000 tesis y 161 suscripciones a revistas, más una base de datos que se actualiza cada mes, con periódicos de “El Financiero” y el “Diario Oficial de la Federación”, otra base con 1,200 títulos, 600 de los cuales se pueden recuperar como texto completo. Dicho acervo se incrementa día a día en forma sistemática. [Tabla 2]

Tabla 2. Infraestructura

Instalaciones		Biblioteca FCA	Biblioteca PPCA	Equipo	
◆ 3 centros de copiado	◆ 12 baños	◆ 211,189 Volúmenes	◆ 35,000 volúmenes	◆ 43 pantallas fijas	◆ 1 pantallas portátil
◆ 1 biblioteca	◆ 2 cafeterías	◆ Hemerografía	◆ 29,510 revistas	◆ 20 equipos de cómputo	◆ 2 carruseles diapositivas
◆ 1 auditorio (95)	◆ 2 estacionamientos		◆ 161 suscripciones a revistas	◆ 30 video-proyectores	◆ 1 equipo de sonido
◆ 1 aula magna (40)	◆ 2 teléfonos públicos		◆ 30,854 archivo digital	◆ 30 retroproyectors	◆ 1 equipo de imprenta
◆ 39 aulas	◆ 1 estudio de TV		◆ 16 recursos humanos	◆ 4 monitores de TV	◆ s/de pizarrones
◆ 47 cubículos	◆ 6 salas de cómputo		◆ 17 equipos de cómputo	◆ 4 videocaseteras	◆ 4 DVDs.

En la actualidad, la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración cuenta 32 aulas, con capacidad para 30 alumnos cada una; un aula para 60 alumnos y seis salas más, tres con capacidad para 45 alumnos y las tres restantes con capacidad para 38 alumnos. Todas las aulas y salas están equipadas con cañones (retroproyectores), pizarrones blancos para plumón, pizarrones verdes para gis y pantallas, además se dispone de un auditorio de 95 butacas, un aula magna de usos múltiples con capacidad para 40 alumnos y dos salas de juntas, cada una con capacidad para diez personas.

Existen 47 cubículos para las coordinaciones académico-administrativas, una sala para TV, 12 baños, ocho para los alumnos (cuatro para varones y cuatro para mujeres) y cuatro para los académicos (dos para varones y dos para mujeres), dos aparatos telefónicos públicos, dos cafeterías, dos estacionamientos, uno para el personal académico con capacidad para 40 automóviles y otro más para los alumnos, con capacidad para 200 automóviles.

También se cuenta con tres centros de fotocopiado, dos para la atención de los alumnos y uno para el personal administrativo. Se dispone del siguiente equipo: 20 computadoras portátiles, 30 videoproyectores, 30 retroproyectores, dos carruseles de diapositivas, un equipo de sonido, un equipo de impresión, cuatro televisores, cuatro videocaseteras, un DVD (combo) y una pantalla portátil.

También hay que sumar a la infraestructura referida, 17 aulas destinadas ex profeso a la impartición de cursos del posgrado, gracias a la reciente inauguración del edificio del Centro de Idiomas de la FCA, dichas aulas están equipadas con cañones (retroproyectores), pizarrones blancos para plumón, pizarrones verdes para gis y pantallas, las cuales estarán dispuestas para cubrir los horarios de clase de las 19 a las 22 horas, de lunes a viernes. [Tabla 2]

Cabe reiterar que el Coordinador del PECA también es el responsable de proveer los recursos humanos y administrativos en apoyo a las actividades que se desarrollan en el Programa.

Apartado IV. Proceso de Evaluación del Programa y del plan de estudios de la EAG (Adición)

Las normas operativas determinan que el Programa y sus planes de estudio, particularmente en este caso el de la EAG, deben ser objeto de una revisión constante. Ésta será organizada por el Consejo Técnico y coordinada por el Coordinador del Programa.

De acuerdo con el contenido de las Normas Operativas para el Programa de Especializaciones en Ciencias de la Administración (Adecuadas al RGEP 2006 y aprobadas en septiembre del año 2007), el Consejo Técnico será el encargado de organizar la evaluación integral del Programa, al menos cada cinco años, e informar de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado.

Con el propósito de evaluar y actualizar el Programa, el Coordinador convocará a los coordinadores de los planes de estudio de cada especialización a una reunión anual de evaluación, en la cual se analizarán aspectos tales como: actualidad de los planes de estudio y de las actividades académicas integradas a cada uno de ellos, pertinencia de los perfiles del egresado, calidad y problemas de uso de la infraestructura, desempeño del personal académico, además de:

- La dinámica del crecimiento del Programa,
- La eficiencia terminal,
- El análisis de la pertinencia de los perfiles de ingreso, de egreso y del graduado,
- El desarrollo de los campos de conocimiento o disciplinarios y la emergencia de nuevos campos de conocimiento relacionados,
- La actualización de las actividades académicas que conforman los planes de estudio del Programa,
- La programación y operación de las actividades académicas,
- La congruencia y adecuación de los componentes curriculares, entre sí,
- La infraestructura y accesibilidad,
- El desempeño del personal académico, y

- El análisis de las normas operativas del Programa, en relación con los procedimientos de ingreso, egreso y obtención del grado

Se evaluarán también los resultados de los Programas de Seguimiento de Egresados, de Vinculación y de Eficiencia Terminal, con los cuales el PECA tiene relación.

En cuanto al trabajo permanente, se analizarán, de manera continuada, las condiciones nacionales e internacionales que incidan en los planes de estudio, a fin de crear los campos de conocimiento y/o disciplinarios y actualizar los perfiles de ingreso en atención a la enseñanza del nuevo conocimiento que demanda el entorno, y se evaluarán los fundamentos teóricos y la orientación de los planes de estudio para perfeccionar el perfil del graduado.

Estas acciones permitirán insertar, en el corto plazo, a los graduados en el mercado laboral, en congruencia con los contenidos de los programas de cada plan de estudios, así como valorar la organización y operación de las actividades académicas, además de planear las actividades específicas para la actualización permanente de la planta docente en las áreas técnicas y didácticas. (Disciplinares y pedagógicas).

Apartado V. Modificación de las Normas Operativas del Programa

En este apartado se incluyen las normas operativas adecuadas a la actual Guía para la Elaboración de un Proyecto de Programa de Posgrado (Especialización) versión elaborada por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área.